



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Proyecto de Ley de Innovación Financiera

Kevin Cowan

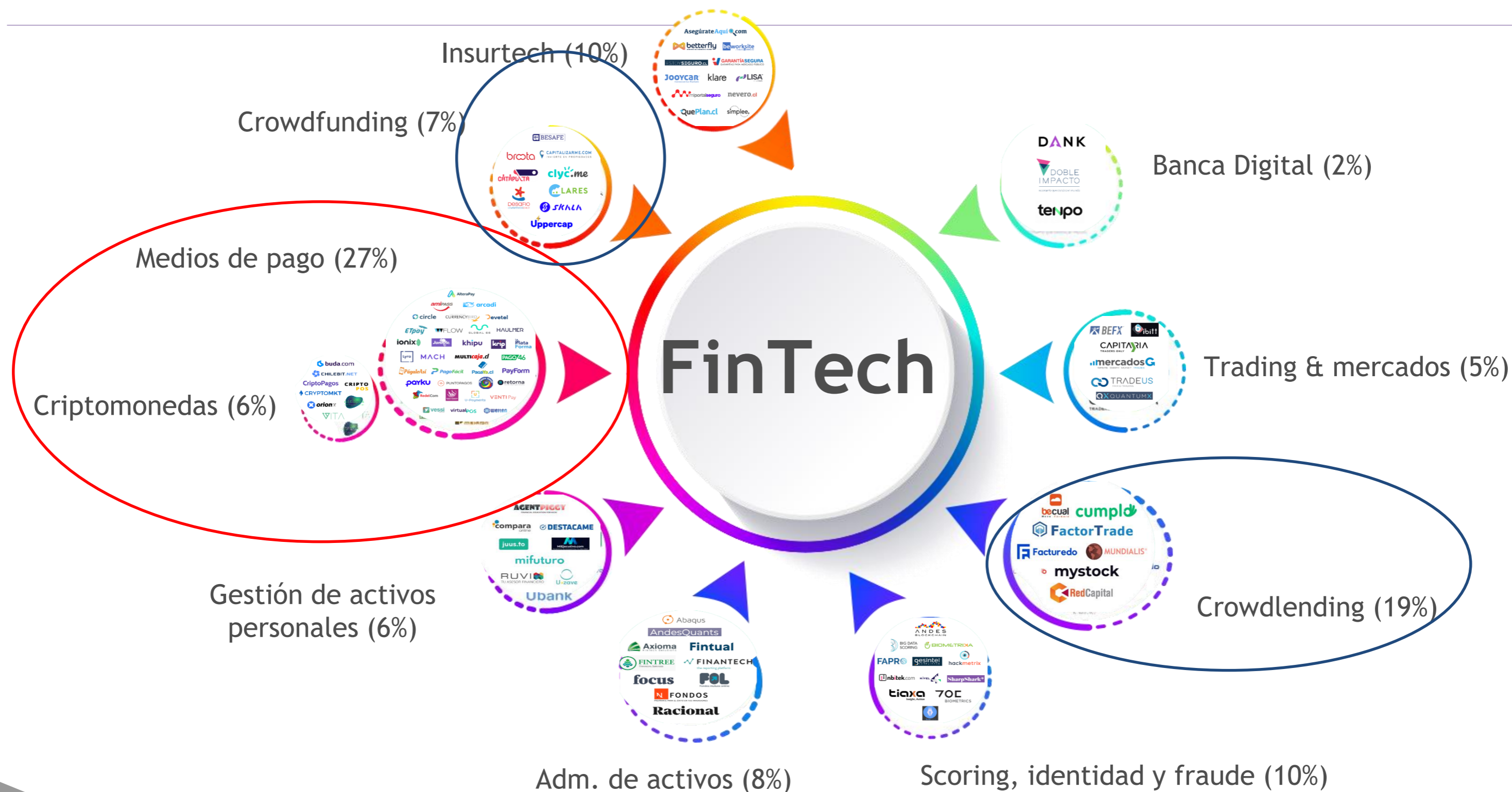
Mayo 2022

Agenda

1. Industria FINTECH: evolución reciente
2. FINTECH e inclusión financiera
3. Marco legal vigente
4. Proyecto de ley FINTECH
5. Hacia un marco FINTECH comprensivo
6. Reflexiones finales

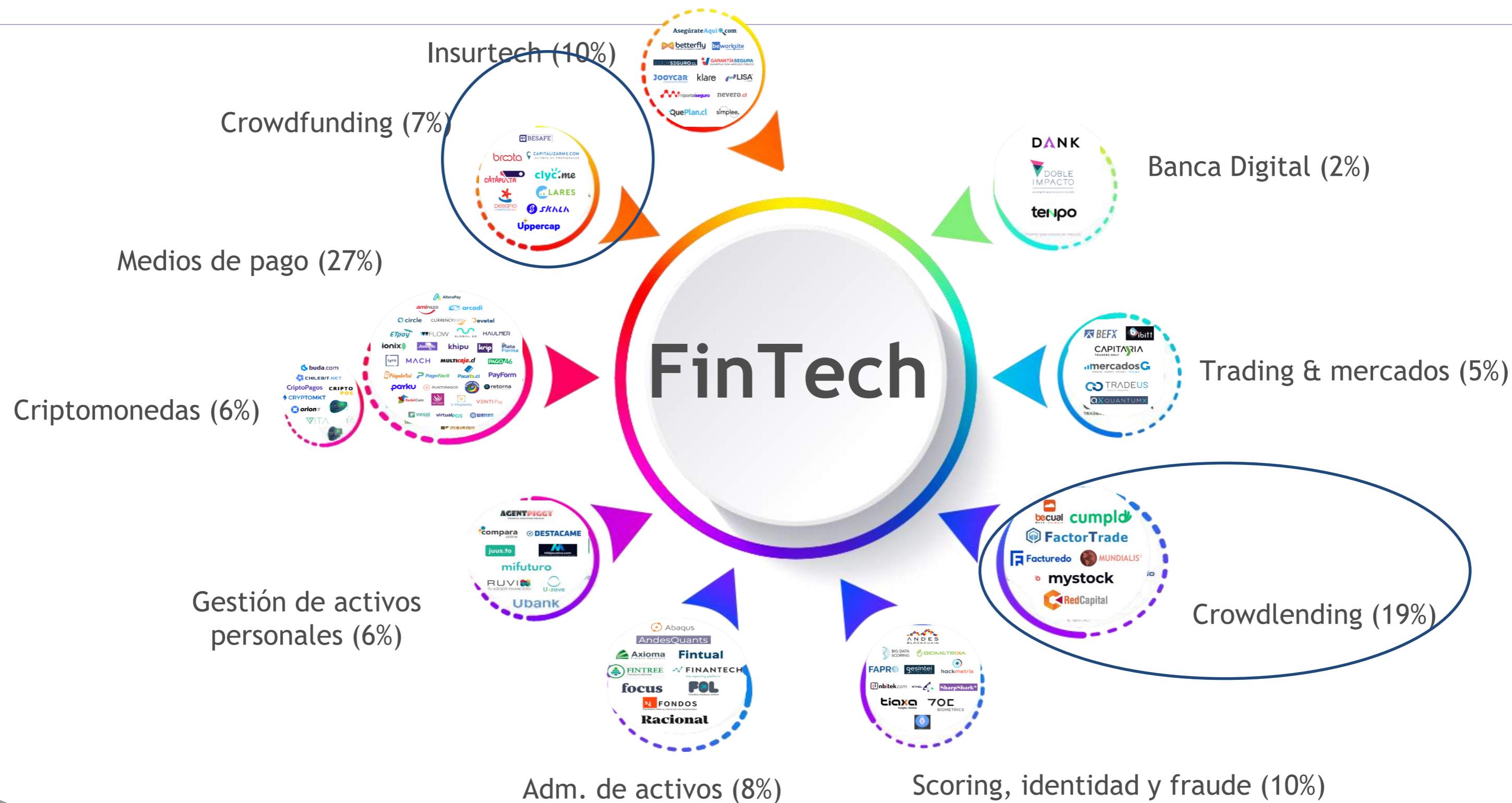
1. Industria FINTECH: Evolución reciente

El mapa FINTECH en Chile 2021



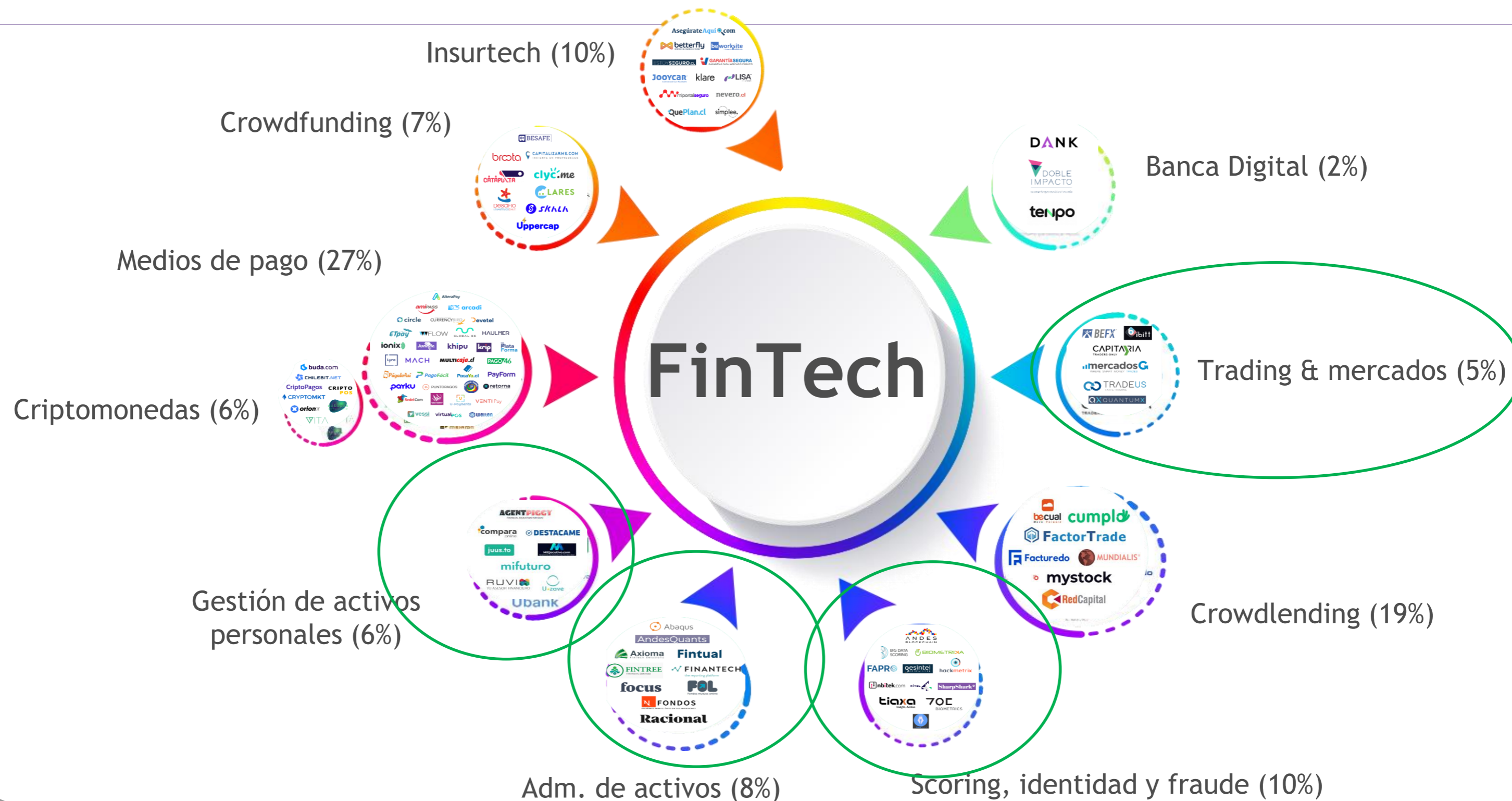
1. Industria FINTECH: Evolución reciente

El mapa FINTECH en Chile 2021



1. Industria FINTECH: Evolución reciente

El mapa FINTECH en Chile 2021



1. Industria FINTECH: Evolución reciente

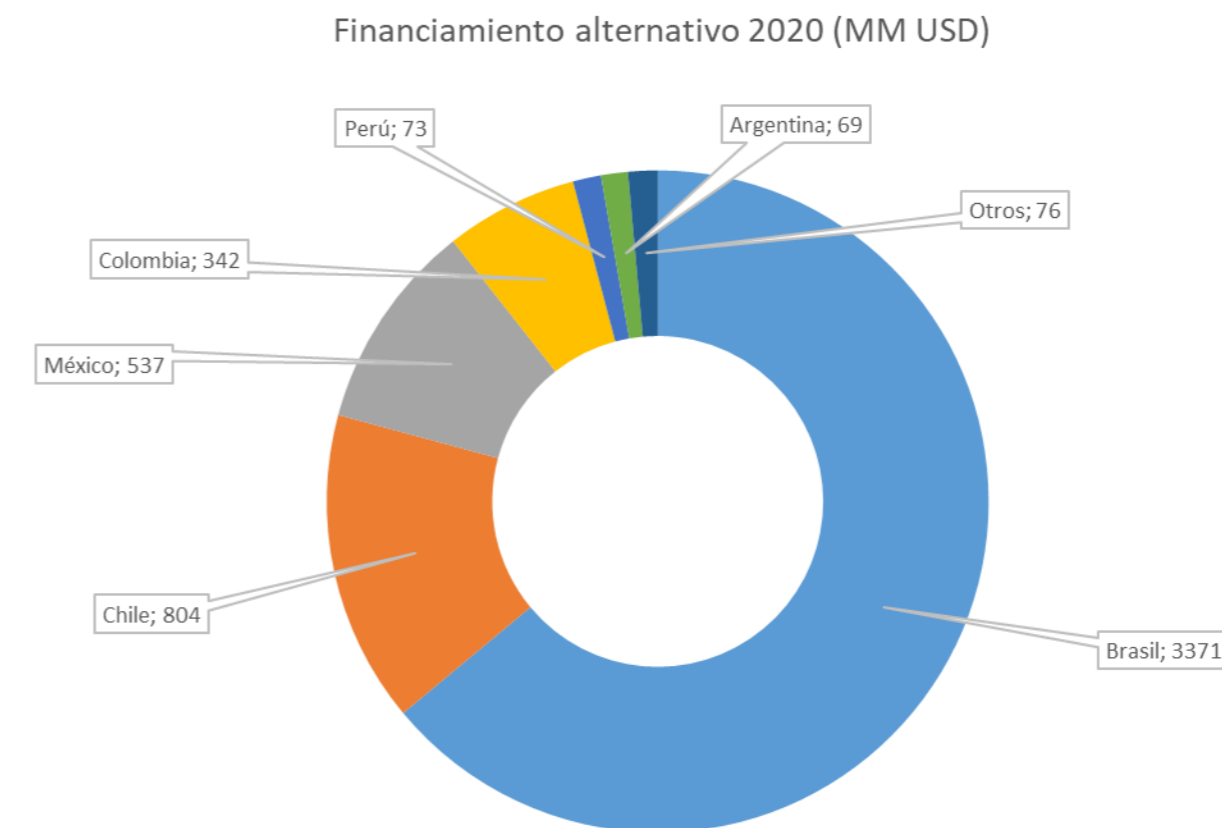
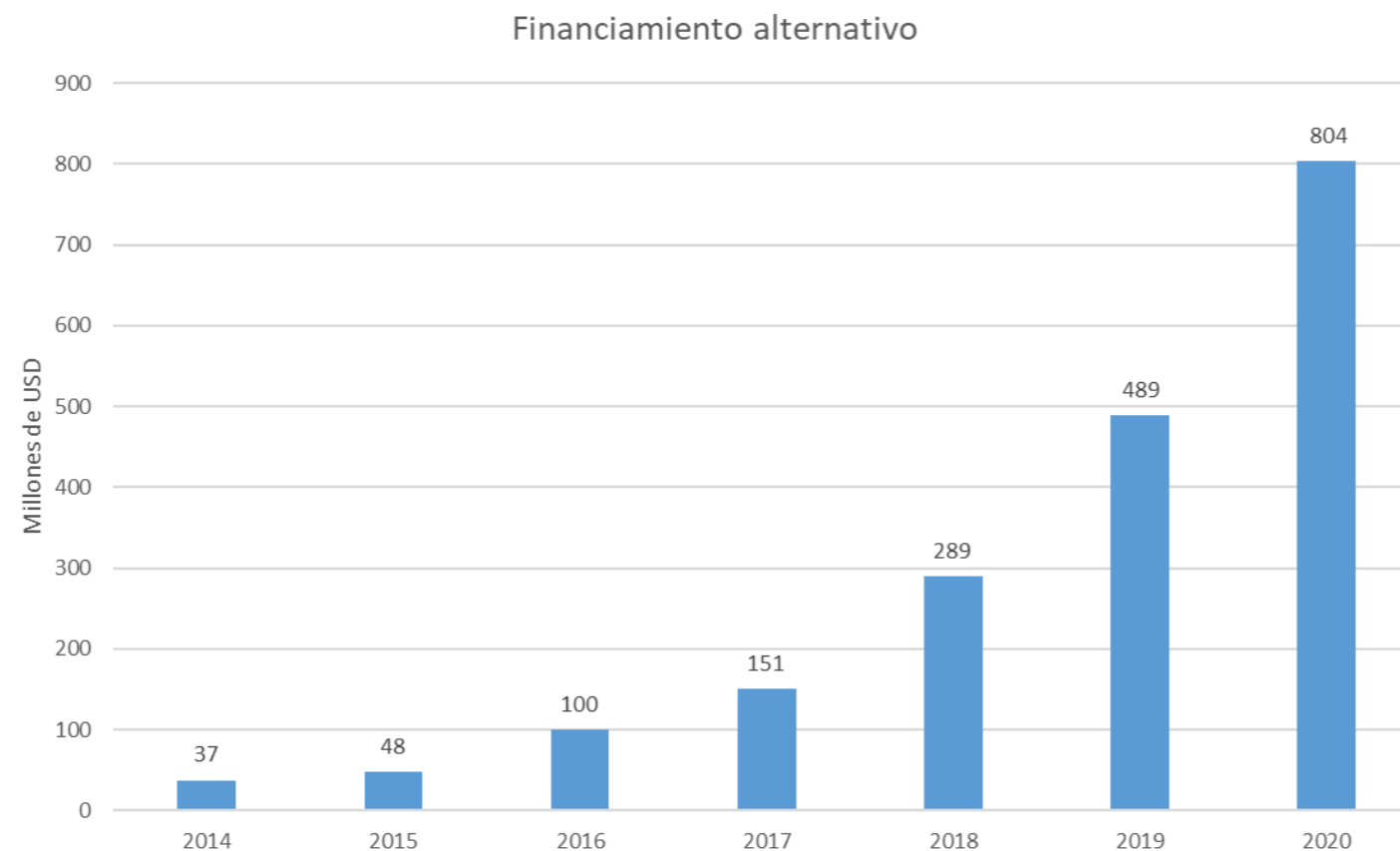
Cambios en FINTECH 2019-21

- Alza de startups desde cerca de 100 a sobre 180 (+60%).
- Sectores más dinámicos:
 - Scoring, Identidad y fraude (+300%).
 - Lending (+100%).
 - Trading y mercados (+60%).
 - Seguros (+63%).

1. Industria FINTECH: Evolución reciente

Crecimiento del financiamiento alternativo en Chile

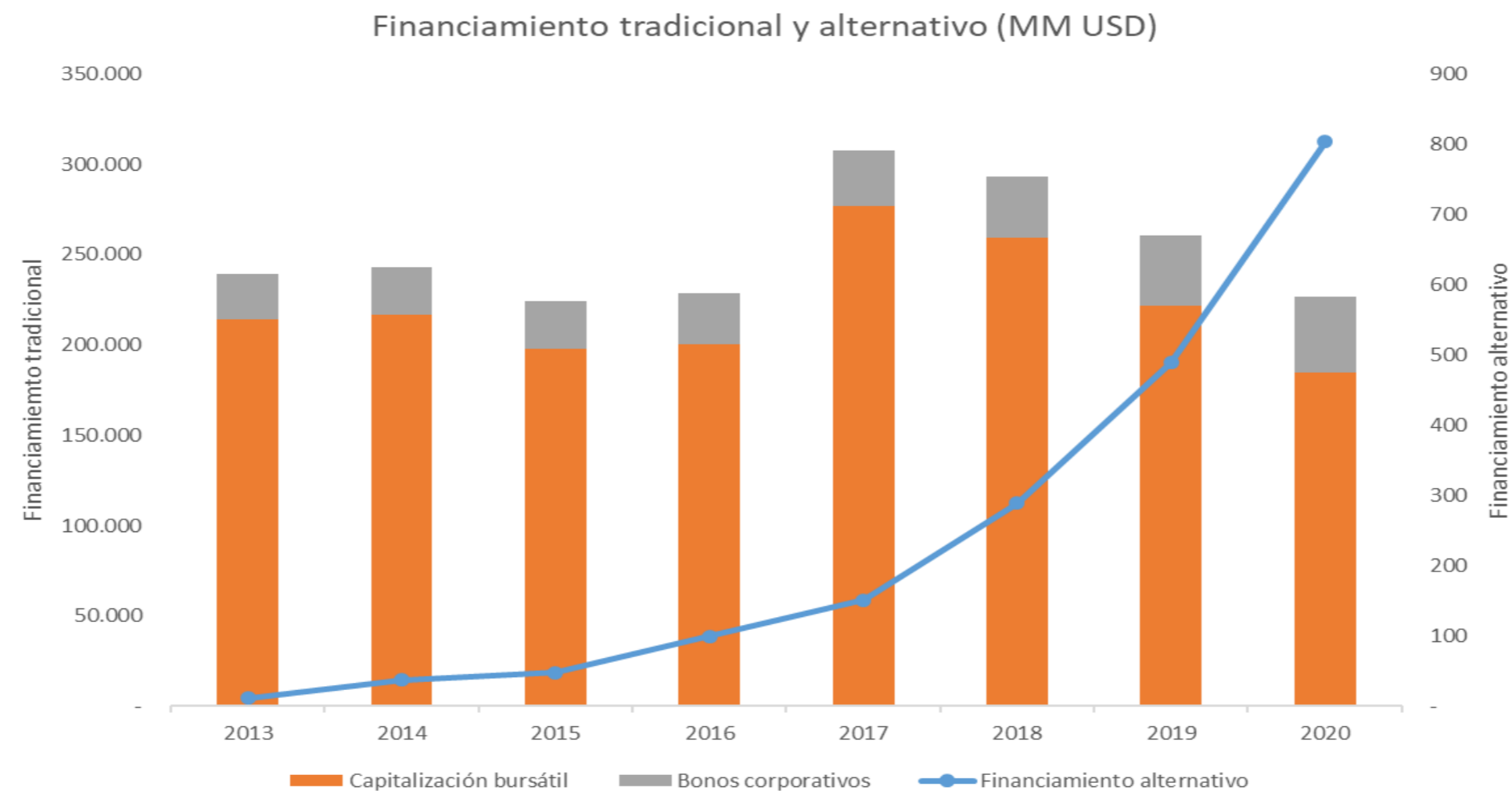
- Al 2020, el monto total del financiamiento alternativo alcanzó los USD 804 MM. Esto representa un crecimiento anual promedio de un 83% desde el 2013 y un incremento de un 64% respecto al año 2019.
- Dentro de la región de América Latina y el Caribe, los montos de financiamiento alternativo en Chile durante el 2020 permitieron que Chile se convirtiera en el segundo mercado más importante de la región, representando un 15% del total de montos de financiamiento alternativo.



1. Industria FINTECH: Evolución reciente

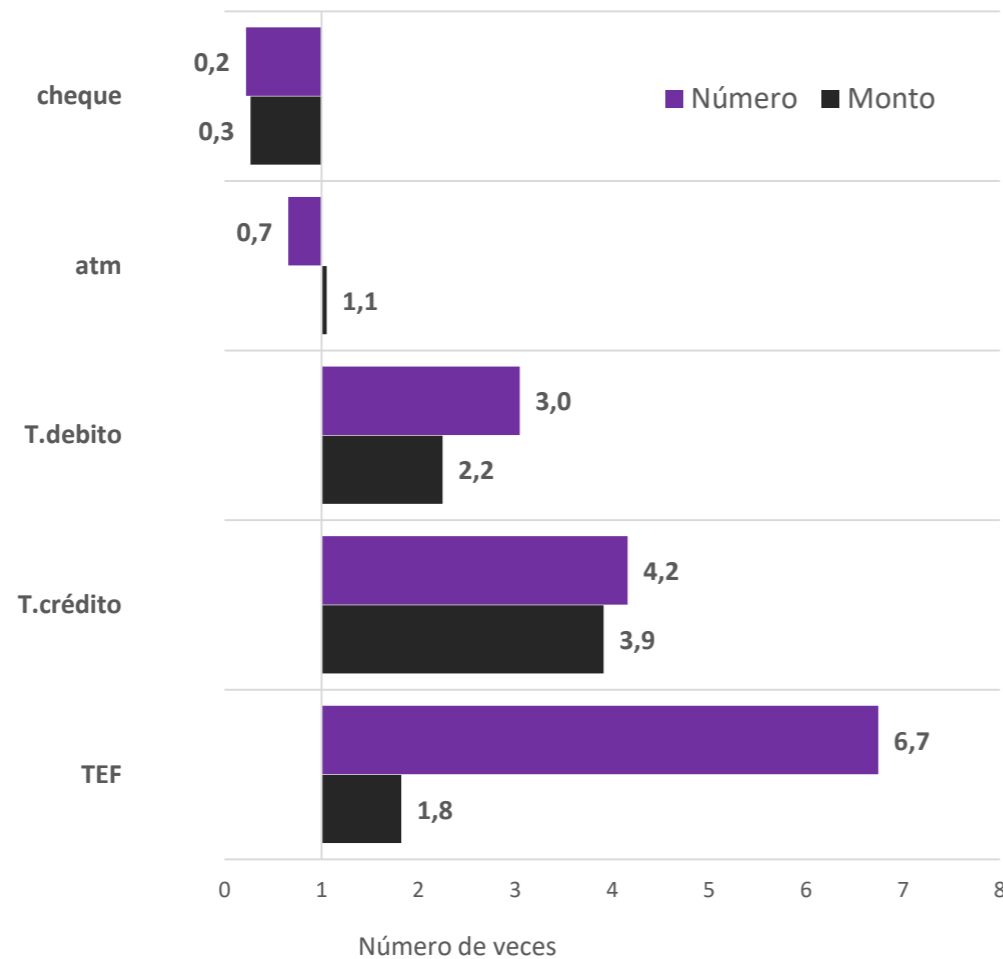
Crecimiento del financiamiento alternativo en Chile

- Montos de financiamiento alternativo han mostrado una tendencia creciente, al contrario de lo observado para el financiamiento tradicional accionario y de bonos desde el 2017.

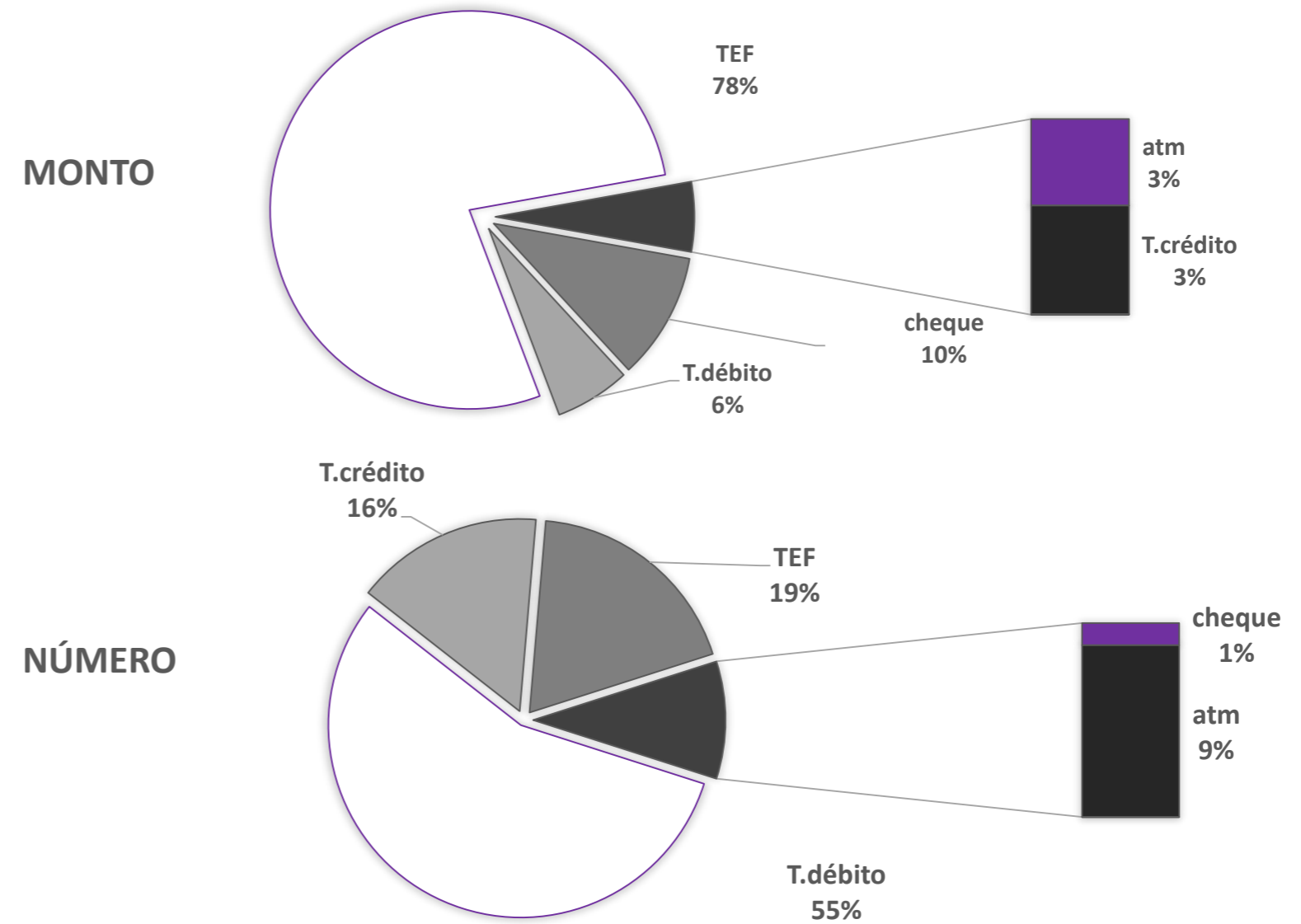


1. El mundo Fintech: Digitalización de pagos

Crecimiento en la estructura de pagos (ene 2013 / mar 2021) (ene 2013 =100%)



Participación en pagos (Número y monto de pagos, datos a marzo 2021)



Fuente: Elaboración propia en base a información de la CMF.

*TEF: Considera todo tipo de transferencias de fondos, personas y empresas.

2. FINTECH e inclusión financiera

La innovación FINTECH tienen el potencial de mejorar el sistema financiero

- Mayor competencia a actores tradicionales: e.g. emisores pagos.
- Mejora en la calidad de los servicios: e.g. crowd-lending.
- Inclusión financiera: e.g. nuevos operadores (POS y web).

FINTECH que han surgido como respuesta a la falta de productos financieros adecuados para las PYMES

- 71% de las FINTECH que dirigen sus soluciones a otras empresas lo hacen a PYMES no bancarizadas (Fintech Radar Chile, Finnovista 2021).

FINTECH ofrecen soluciones de inclusión financiera (Fintech Radar Chile, Finnovista 2021)

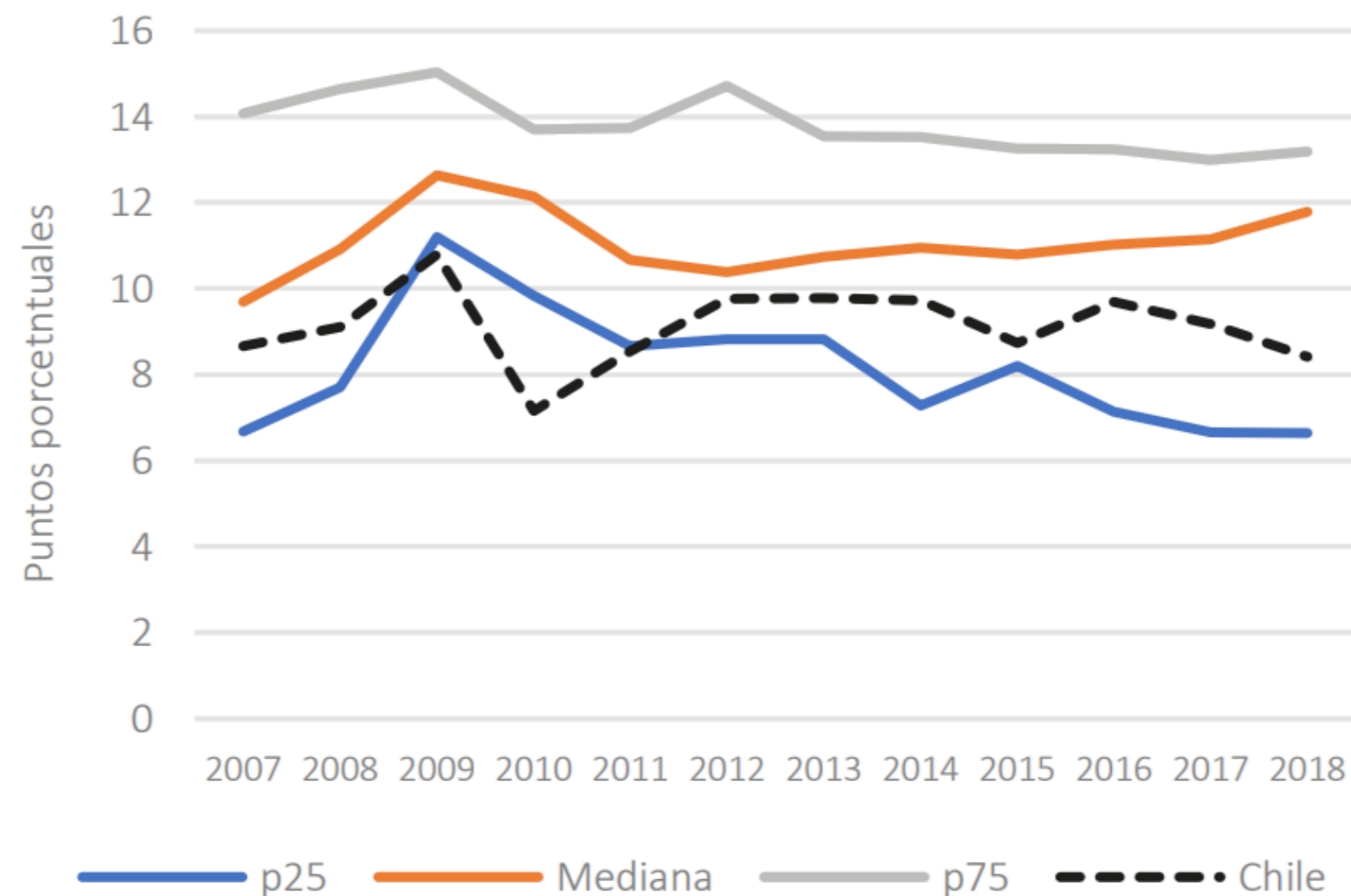
- 63% de las FINTECH ofrecen al menos una solución de inclusión financiera.
 - 32% reducción del costo de los servicios financieros a la población.
 - 21% identificación y acceso a productos financieros más adecuados.
 - 21% facilitar el acceso a productos financieros a través de innovaciones en calificación crediticia y requisitos de validación de identidad.

2. Potencial de la industria Fintech

Mejorar el ahorro, inclusión financiera

- Más de la mitad de las personas de 15 años o más tienen algún producto de ahorro. No obstante, los saldos son bajos para una parte importante de la población.
- Las Fintech pueden ayudar a facilitar el ahorro, educar financieramente, hacer proyecciones, simplificar la inversión.

Ahorro en Chile, comparativa internacional



Fuente: Informe de ahorro a plazo en el sistema financiero (2020), en base a OCDE stats (2020) y Banco Central.

2. Potencial de la industria Fintech

Brechas de adquirencia

Alta posibilidad de crecimiento en la adquirencia.

Menos del 50% de los comercios registrados en SII recibe tarjetas de pago.

432.273

Contribuyentes que entregan boleta por ventas
(dic 2020)



212.281

Entidades afiliadas por operadores

3. Marco legal vigente

El mercado de valores no cuenta con un marco FINTECH

I. La regulación vigente resulta inadecuada para nuevos modelos de negocios:

Dentro del perímetro

Marco jurídico diseñado sobre la base de un servicio “tradicional”

- Decisiones de personas reemplazadas por algoritmos
- Tecnología facilita desagregación de cadena de valor
- Escalas mínimas de operación mucho menores

Fuera del perímetro

Una parte relevante de las actividades de FINTECH:

- Potenciales riesgos para inversionistas ante el surgimiento de actores imprudentes.
- Incerteza jurídica.
- Potenciales riesgos para actores FINTECH ante crisis reputacionales.

3. Marco legal vigente

II. Las innovaciones tecnológicas **no eliminan** los riesgos que justifican la regulación.



3. Marco legal vigente

Brechas en legislación de Pagos

- Chile ha tenido avances relevantes en normativa y legislación de pagos en los últimos años, destacando la ley de Prepago y sucesivos perfeccionamientos de las normas del Banco Central.
- Esto ha venido acompañado de un importante desarrollo de entidades de pago no bancarias, como es el caso de los emisores (2 en funcionamiento y 10 en proceso de autorización) y operadores de tarjetas de prepago (5 en funcionamiento y 4 en proceso de autorización). Lo anterior se suma a un elevado crecimiento en el número de operaciones de prepagos (cerca de 45 mil en julio de 2020 a un poco más de 450 mil en julio de 2021).
- El Banco Central colocó en consulta una normativa asociada a la creación de Cámaras de Compensación de Bajo Valor (CCBV) que permitiría disminuir los riesgos de liquidación de transacciones para entidades no bancarias que participan en el sistema de pagos. Esto incluiría a transacciones de transferencias de fondos (TEF) y tarjetas de pagos o bancarias.
- Los iniciadores de pago son un actor con un importante dinamismo, y que requiere ser incorporado al perímetro de la regulación por los riesgos que generan (operacionales y de manejo de información).

4. Marco Legal para FINTECH

Un esfuerzo coordinado BCCH, CMF y Ministerio de Hacienda

Modificación de la regulación de pagos

- Ley 20.950 Prepago no bancarios
- PSPs sin carga regulatoria

Seminario FINTECH 2018

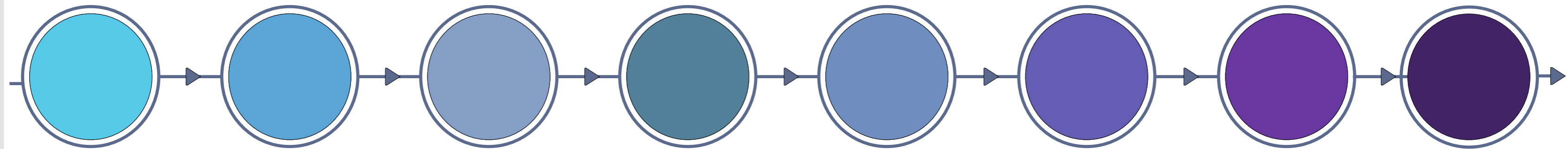
- Participación del BID y actores de industria FINTECH

White Paper 2019

- Lineamientos generales para la regulación del crowdfunding y servicios relacionados

Modificación normas de pagos por BCCh

- Cambio límites regulatorios de operadores
- CCBV en consulta



Trabajo analítico y acercamiento actores

Mesas de trabajo con la industria FINTECH

- Estudios de abogados
- Académicos
- Actores del mercado financiero “tradicional” y fintech

Propuesta de Ley FINTECH en los ámbitos del mercado de valores

- Nov 2020 → Min. De Hacienda

Ingreso del PDL FINTECH al congreso
Boletín 14570-05 del
3 sept 2021

4. Proyecto de Ley FINTECH

- **Objetivos**

- Resguardar a clientes e inversionistas
- Fortalecer crecimiento empresas FINTECH
- Aumentar competitividad de prestadores ya regulados
- Facilitar un intercambio resguardado de datos personales

- **Alcance**

- Regular prestadores de servicios relacionados con el mercado de valores
 - Incluirlos en perímetro de la CMF → sujetos a registro especial y autorización para realizar actividades
- Equilibrar regulación del mercado de valores
- Ampliar perímetro UAF
- Regular a otros actores en pagos minoristas y “stable coins”
- Establecer un Marco de Open Finance Regulado
- Seguros paramétricos e inclusivos

4. Proyecto de Ley FINTECH

En ámbitos del mercado de valores



Principios

1. Proporcionalidad
2. Neutralidad Tecnológica
3. Integralidad
4. Flexibilidad
5. Modularidad



Nuevos Servicios Regulados

- Plataforma de financiamiento colectivo
- Sistemas alternativos de transacción
- Intermediación de instrumentos financieros
- Enrutamiento de órdenes
- Asesores financieros (deroga art 3 Ley 21.314)
- Custodios



Modelo Regulatorio

Límite-Exigencia máxima en ley

- CMF puede reducir carga regulatoria por normativa

Exigencia en función del riesgo del servicio

- Información
- Idoneidad (personas y sistemas)
- Garantías para cubrir eventuales perjuicios en ejecución de instrucciones
- Capital para quienes operen contra su balance o mantengan activos por terceros

Prestador multi-servicio, pero de giro acotado

- Sólo puede prestar servicios regulados, pero cualquiera de ellos, cumpliendo los requisitos aplicables a cada uno de ellos

4. Proyecto de Ley FINTECH

En el ámbito de Pagos y Finanzas Abiertas...

- El proyecto establece la incorporación de la figura de los iniciadores de pago al perímetro de la CMF.
- Se precisa el perímetro del BCCh para incluir representaciones digitales de valor “estable”
- El proyecto establece un marco de finanzas abiertas amplio, dentro del cual se obliga a actores financieros regulados a entregar información.
 - La información se entregará bajo estándares que establecerá la CMF (concepto de autorización previa).
 - Entrada progresiva de e información y entidades obligadas a proporcionarla.
 - Regulación y supervisión de entidades “usuarias” de información.

Otros...

- Seguros: facilita la oferta de seguros paramétricos e inclusivos
- Eleva estándares de conducta y prudencial.
 - Ofertas de productos acorde a las necesidades de los clientes.
 - Sanción de abusos de mercado.
 - Exigencias de capital y garantías en función de calidad de Gob. Corporativo y Gestión de Riesgos.
- Equilibra la carga regulatoria, dando simetría y proporcionalidad respecto de otros actores

4. Proyecto de Ley: Efectos Esperados

Mayor resguardo a usuarios e inversionistas:

- Se amplía el perímetro de la Comisión. De esta manera la CMF podrá regular, supervisar y sancionar conductas equivalentes a las actualmente perseguidas respecto a los nuevos servicios y prestadores intensivos en tecnología.
- Eleva estándares de conducta (idoneidad y abusos de mercado).
- Eleva ciertos estándares prudenciales.

Fortalecer desarrollo y crecimiento de la industria Fintech:

- Establece un marco regulatorio flexible, que permite adaptar las exigencias en función de los riesgos propios de cada actividad, esto sobre la base de principios y criterios señalados en la misma.
 - Facilita el surgimiento de nuevos actores, cuya regulación irá incrementándose en la medida que incorporen más riesgos al mercado.
 - En línea con lo manifestado por los actores en el proceso consultivo sostenido por la Comisión.

4. Proyecto de Ley: Efectos Esperados

Aumenta la competencia en el sector financiero:

- Marco de finanzas abiertas permitirá una mayor “movilidad” de personas y empresas.
- Equilibra la carga regulatoria, dando simetría respecto de otros actores y proporcionalidad

6. Reflexiones finales

- **Este es un proyecto importante y oportuno**
 - Proporcionará reglas del juego claras y conocidas por todos los actores, potenciando un sector creciente y dinámico que promueva la oferta de servicios financieros acorde a las necesidades de los clientes financieros actuales.
 - Promoverá la competencia en el sector financiero, tanto para nuevos actores como los ya existentes y la inclusión financiera al considerar nuevos segmentos de clientes y negocios.
- **Es un proyecto urgente**
 - Dada la necesidad de reactivar la economía y por los riesgos que puedan surgir de actores FINTECH poco prudentes, que afecten a personas y PYMES, y frenen el desarrollo del sector y de las entidades que interactúan con éste.

COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Gracias